

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Dejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Ejecuciamiento Militar de Marina.

1360

GONZALEZ CASTRO, *Ataulfo*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Gijón, de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años; señas personales: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frento, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada; señas particulares, un ancla de tinta azul en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Gijón, calle del Gas; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta provincia, sito en la calle Burgos y Mazo, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Huelva, 12 de Febrero de 1917. — El Juez instructor, Isidro Alvarez. JM—618

1361

GONZALEZ MARTINEZ, *Avelino*; hijo de Manuel y Balbina, natural de Oleiros, inscrito al folio 70 de 1917 de disponibles de Riveira; para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo, le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. — Santa Eugenia, 15 de Febrero de 1917. — Juan García. JM—684

1362

GUDE GUDE, *Juan Cipriano*; hijo de José Manuel y Ramona, natural de Riveira, inscrito al folio 51 de 1917 de disponibles de Riveira; para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo, le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. — Santa Eugenia, 15 de Febrero de 1917. — Juan García. JM—686

1363

HERNANDEZ ARROYO, *Juan Antonio*; hijo de Gregorio y Angelita, natural de Corporario (Salamanca), estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Rafael Cabello Terai, residente en Alcazarquivir (Campamento de Mensak), bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcazarquivir, 7 de Febrero de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Cabello. JM—668

1364

HERRERO RUBET, *Francisco Gregorio*; hijo de Francisco y Josefina; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Fernando Casares, Juez instructor, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta Plaza, para notificárle la resolución recaída en expediente de indulto que solicitó. — El Ferrol, 31 de Enero de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Fernando Casares. JM—678

1365

IGLESIAS RAMOS, *Feliciano*; natural de León, de estado soltero; profesión militar, de veinte años, su estatura 1,485 metros, color bueno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente espaciosa, su aire marcial; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe, Comandante, Juez instructor del Batallón de segunda Reserva, número 91, de esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Palencia, 4 de Febrero de 1917. — José Alonso. JM—681

1366

LAISECA Y GOMEZ, *José*; natural de Castro Urdiales, hijo de Angel y de Serafina, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, cuanto antes mejor, en la Comandancia del Trozo de Castro Urdiales. — Castro Urdiales, 14 de Febrero de 1917. — Angel Ramos Izquierdo. JM—674

1367

LAISECA É HIDALGO, *Juan*; natural de Castro Urdiales, hijo de Evaristo y de Nicolasa, de diecinueve años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, cuanto antes mejor, en la Comandancia del Trozo de Castro Urdiales. — Castro Urdiales, 14 de Febrero de 1917. — Angel Ramos Izquierdo. JM—670

1368

LAMPON PAZ, *Gabriel*; hijo de Manuel y de Ventura, natural de Carreira, inscrito al folio 41 de 1917 de disponibles de Riveira, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo, le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. — Santa Eugenia, 14 de Febrero de 1917. — Juan García. JM—691

1369

LOPEZ AGEITOS, *Juan*; hijo de Juan Ramón y de Leonarda, natural de Muro, inscrito al folio 78 de 1917 de disponibles de Riveira, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presenten en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo, le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. — Santa Eugenia, 15 de Febrero de 1917. — Juan García. JM—683

1370

MARTIN LUENGO, *Máximo*; hijo de Lucio y Victoria, natural de Nava del Rey, provincia de Valladolid, estado soltero, de veintidós años, estatura baja, color moreno claro, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, que viste traje de pana pardo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor permanente de Vitoria (Alava), Comandante de Infantería, D. Pedro Villar Berga, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa. — Vitoria, 11 de Febrero de 1917. — Pedro Villar. JM—695

1371

MATEO MONTERO, *Eusebio*; natural de Cartagena, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. — Cartagena, 16 de Febrero de 1917. — Pedro García. JM—669

1372

MENA, *Emilio*; marinero de la Armada; comparecerá, en el término de quince días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Apostadero, para declarar en causa por reincidencia de faltas, instruida al Cabo de mar, Julio Barreiro Veiga. — Cartagena, 10 de Febrero de 1917. — El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—626

1373

MOHAMED BEN, *Abdalá Fadda*; hijo de Abdalá y Sijara, natural de Fadda, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura 1,725 metros, color moreno, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba regular; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Grupo, primer Teniente, D. Ramón Moreno de Guerra, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 9 de Febrero de 1917. — El primer Teniente instructor, Ramón Moreno de Guerra. JM—660

1374

PAZ SAMPEDRO, *Manuel*; hijo de Manuel y María, natural de Carreira, inscrito al folio 64 de 1917 de disponibles de Riveira; para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo, de no verificarlo, le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. — Santa Eugenia, 14 de Febrero de 1917. — Juan García. JM—687

1375

PÉREZ AGÜERA, *Celestino*; natural de El Plan (Murcia), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. — Cartagena, 12 de Febrero de 1917. — El Juez instructor, Pedro García. JM—617

(Continúa en la página 910.)

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
1. ^a	Julián Vélez Sánchez.....	Torre Hambrón.....	Toledo.....	Manuel.....	Juana.....
	Roberto Pérez Sagovia.....	Pedro Bernardo.....	Avila.....	Tomás.....	Máxima.....
	Aniceto Becedilla Jiménez.....	El Losar.....	Idem.....	Miguel.....	Paula.....
	Francisco Serrano Sánchez.....	Aihama.....	Murcia.....	Bartolomé.....	Isabel.....
	Federico Expósito Expósito.....	Madrid.....	Madrid.....	Desconocido.....	Desconocida.....
	Luis Muñoz Maldonado.....	Ciudad Real.....	Idem.....	Álvaro.....	Teresa.....
2. ^a	Francisco González Domínguez.....	Alcázar.....	Granada.....	José.....	Josefa.....
	José Martínez López.....	Adra.....	Almería.....	Juan.....	Amalia.....
	Antonio José Martín Maragasa.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Francisco.....	Carmen.....
	Julián Costa Martínez.....	Tújar.....	Valencia.....	Lucio.....	Lucía.....
	José Serrano Zaragoza.....	Murcia.....	Murcia.....	José.....	Manuela.....
	Ramón Alfonso Mas.....	Crevillente.....	Alicante.....	Joaquín.....	Maria.....
	Angel Calabuig Camarasa.....	Benejama.....	Idem.....	Agustín.....	Josefa.....
	Pascual Avellá Moncho.....	Llebar.....	Idem.....	Pascual.....	Antonia.....
	Pascual Ríbes Ribes.....	Villajoyosa.....	Idem.....	Joaquín.....	Maria Teresa.....
	José Gimeno Lízaro.....	Torrecilla del Rebollar.....	Teruel.....	José.....	Antonia.....
	Francisco Amorós Santenero.....	Novelda.....	Alicante.....	Ramón.....	Soledad.....
	Antonio Lorente Romero.....	Yecla.....	Murcia.....	Luis.....	Rafaela.....
3. ^a	José Ramos Riera.....	Muchamiel.....	Alicante.....	Roque.....	Francisca.....
	Antonio Sanchez Soto.....	Vaenia.....	Valencia.....	Felipe.....	Dolores.....
	Felipe Antón Antón.....	Muchamiel.....	Alicante.....	Loreto.....	Concepción.....
	Rafael Raduán Barceló.....	Alcoy.....	Idem.....	José.....	Clara.....
	Humberto Casanova Bensard.....	Elche.....	Valencia.....		"
	Francisco Alarcos Palomares.....	Arcos.....	Teruel.....	Miguel.....	Luisa.....
	Emilio Navarro Garrido.....	Roquetas.....	Barcelona.....	Agustín.....	Cinta.....
	Agustín Aliart Albesa.....	Barcelona.....	Idem.....	Ramón.....	Filomena.....
	Jaime Soler Prat.....	Ebasogoda.....	Idem.....	Juan.....	Margarita.....
	Amadeo Prujá Padera.....	Castellfollit.....	Gerona.....	Miguel.....	Maria.....
	Jaime Quintana Roca.....	Rimors.....	Idem.....	Federico.....	Francisca.....
	Pedro Geli Teixidor.....	Villanueva de Gormaz.....	Soria.....	Rosendo.....	Tiburcia.....
4. ^a	Cándido Alcubeda Jiménez.....	Bretón.....	Idem.....	Indalecio.....	Catalina.....
	Marcelino Jiménez Cura.....	Soria.....	Idem.....	Indalecio.....	Anastasia.....
	Manuel Jiménez Castellano.....	Aldealengua de Pedraza.....	Segovia.....	Justo.....	Benardina.....
	José Yagüe Barroso.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	José.....	Benita.....
	Manuel Escrivano Otaí.....	Utrera.....	Burgos.....	Justo.....	Eulalia.....
	Higinio Alvarez Urrez.....	Hez.....	Idem.....	Carlos.....	Remigia.....
5. ^a	Juan García de la Torre.....	Quintanarruz.....	Idem.....	Valentín.....	Eugenio.....
	Demetrio Gómez Rodríguez.....	Lermilla.....	Idem.....	Santiago.....	Candida.....
	Alberto Martínez Campo.....	Soufio.....	Idem.....	Robustiano.....	Candida.....
	Clsudio García Castro.....	Gijón.....	Idem.....	Benigno.....	Iosés.....
	Alfonso Domínguez Gil.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	Manuel.....	Jena.....
	Indro Blanco Martínez.....	Gijón.....	Idem.....	Robustiano.....	Jobita.....
	Abraham Alvarez Muñiz.....	Carreño.....	Idem.....	Julio.....	Eugenio.....
	Arturo Beltrán Gosset.....	Valladolid.....	Idem.....	Manuel.....	Juana.....
	José Manuel García Fernández.....	Langreo.....	Valladolid.....	Juan.....	Antonia.....
	Dario Sánchez Martín.....	Oviedo.....	Oviedo.....	Pedro.....	Maria.....
	Antonio Cuesta Arbizu.....	Villamor.....	Idem.....	Manuel.....	Teresa.....
	Manuel García Suárez.....	Idem.....	León.....	Francisco.....	Maria.....
6. ^a	Luis Fernández Fernández.....	Monfero.....	Coruña.....	Francisco.....	Maria.....
	El mismo.....	Andraitx.....	Baleares.....	Jesús.....	Ramona.....
	Manuel Riveras Taira.....	Palma.....	Idem.....	Bartolomé.....	Catalina.....
	Bartolomé Porcell Coll.....	Idem.....	Idem.....	Gabriel.....	Catalina.....
	Gabriel Maimó Garan.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Concepción.....
	Adolfo Dameo Roten.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Micaela.....
7. ^a	José Casasayas Pizá.....	Petra.....	Idem.....	Sebastián.....	Margarita.....
	Sebastián Bauzá Jaume.....	Mahón.....	Idem.....	Angel.....	Rita.....
	Federico Argüelles Andréu.....	Palma.....	Idem.....	Ramón.....	Juana Ana.....
	Miguel Juan Crespi.....	Mancor.....	Idem.....	Bartolomé.....	Juana María.....
	Andrés Pascual Galimés.....	San Lorenzo.....	Idem.....	Miguel.....	Isabel.....
	Guillermo Soler Febrer.....	Felanitx.....	Idem.....	Andrés.....	Francisca.....
	Matteo Vicén Vilar.....	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	Ana.....
	Jaime Quós Ventayol.....	Alcudia.....	Idem.....	Pedro.....	Antonia.....
	Lorenzo Pons Vinent.....	Mahón.....	Idem.....		Magdalena.....
	Antonio Massanet Casellas.....	Artá.....	Idem.....	Gabriel.....	Juana María.....
Baleares.....					

LA GUERRA

extraviados que se anulen.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de 2. ^a reserva...	Se ignora ...	»	Se ignora	»	Se ignora.
Certificado de soltería.	31 Marzo 1909.	Coronel....	D. Francisco Martín Arruiz....	Tte. Coronel	D. Francisco Alvarez Rivas.
Idem.....	5 Febrero 1913	Idem....	Manuel Martín Sedeño....	Idem....	Pablo de Vegas Garro.
Pase de 1. ^a reserva...	6 Marzo 1914.	Comandante	Emilio Gómez....	Comandante	Emilio Gómez.
Idem.....	31 Enero 1915	Idem....	José Pérez....	Idem....	José Pérez.
Idem de receta del cupo de instrucción.	21 Junio 1915	Subint. de 1. ^a	Pablo Vignote....	Mayor....	José Blesa.
Licencia ilimitada...	6 Oct. 1915...	Tte. Coronel	Luis Gaitán....	Comandante	Fernando García de la Torre.
Idem.....	28 Idem 1915.	Coronel....	Bernardo Cornuda....	Idem....	Felipe Martínez.
Idem.....	26 Junio 1915.	Idem....	El mismo....	Idem....	El mismo.
Idem.....	29 Julio 1915	Tte. Coronel	D. Francisco Domínguez....	Comandante	D. Adelardo Calleja.
Pase de Caja...	1. ^a Agosto 1914	Comandante	Ricardo Alarcón....	Capitán...	José García.
Idem.....	Idem.....	Tte. Coronel	Pablo Valero....	Comandante	Felipe Arce.
Idem.....	Idem.....	Idem....	El mismo....	Capitán...	Santiago Pérez Frau.
Licencia absoluta...	8 Febrero 1909.	Comandante	D. Andrés Catalá Fluixá....	Capitán...	Félix Garro Méjico.
Pase de 2. ^a reserva...	14 Junio 1915	Idem....	Francisco Albert López....	Idem....	Tomás Molas Ferrer.
Licencia absoluta...	13 Dibre. 1902.	Coronel....	Gregorio Estráñ Samper....	Comandante	Joaquín de la Vega.
Pase de 1. ^a situación	21 Nbre. 1914.	Tte. Coronel	Manuel Fernández....	Capitán...	Jaime Precios.
Idem de 2. ^a Idem...	19 Agosto 1915	Coronel....	José Rica....	Comandante	José Mira.
Fe de soltería....	1. ^a Idem 1915.	Tte. Coronel	Pablo Valero....	Capitán...	Vicente Alescer.
Idem.....	1. ^a Marzo 1915.	Idem....	Félix Benedito....	Comandante	Gregorio García.
Idem.....	31 Dibre. 1909	»	»	Idem....	Francisco Gavilá.
Pase de 1. ^a situación.	23 Sep. 1911.	Tte. Coronel	D. Félix Benedito....	Idem....	Aurelio García.
Idem.....	8 Febrero 1912.	Idem....	Luis Fontán....	Idem....	Ricardo de la Iglesia Gil.
Licencia absoluta...	12 Dibre. 1902.	Idem....	Miguel Orozco Albert....	Coronel....	Eduardo González de Linares.
Idem.....	10 Idem 1904.	Idem....	Celestino Gomara León....	Comandante	Francisco López Domenech.
Pase de 2. ^a reserva...	21 Sep. 1915.	Idem....	Joel Hermida....	Cto. Mayor...	José Quirós Gay Baral.
Licencia ilimitada...	18 Julio 1915.	Coronel....	Sixto Aisina y Vila....	Comandante	Enrique Núñez.
Pase de exceptuado...	1. ^a Agosto 1914	Tte. Coronel	Joaquín Rodríguez....	Idem....	Lorenzo Escudero.
Idem.....	1. ^a Idem 1913.	Idem....	Juan Malet....	Idem....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem....	El mismo....	Idem....	Se ignora.
Idem de excedente a cupo.....	1. ^a Octubre 1911	Idem....	D. Fernando Sampedro....	»	Idem.
Idem de exceptuado...	1. ^a Agosto 1915	Comandante	Edmundo García....	»	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem....	El mismo....	»	Idem.
Idem de 2. ^a reserva...	28 Febrero 1914	Coronel....	D. Hilario Uriz....	Tte. Coronel	D. Alejandro Borda.
Idem de exceptuado...	1. ^a Agosto 1913	Tte. Coronel	Audrés Barbero....	Comandante	Juan Camero.
Idem de 2. ^a reserva...	4 Febrero 1915	Coronel....	Francisco Vara de Rey....	Tte. Coronel	Benito Ruiz.
Licencia absoluta...	31 Dibre. 1902.	Idem....	Jean López....	Comandante	Froilán Pesta.
Idem.....	31 Julio 1916	Tte. Coronel	Federico Rabadán....	Idem....	Francisco Villena.
Idem.....	31 Idem 1916.	Idem....	El mismo....	Idem....	El mismo.
Pase de situación...	1. ^a Agosto 1908	Comandante	D. Eduardo Hurtado....	Tte. Coronel	D. Rafael Cantón.
Idem.....	Idem.....	Idem....	El mismo....	Idem....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem....	D. Valgrande Hernández....	Idem....	D. Ramón Gómez.
Idem.....	1. ^a Idem 1905	Idem....	Antonio Ojón....	Idem....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem....	El mismo....	Idem....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem....	D. Simón Pérez....	Coronel....	D. Arturo A. Maldonado.
Licencia absoluta...	31 Julio 1909.	Idem....	Aquilino Serorrez....	Idem....	Enrique Raso.
Pase de 2. ^a reserva...	20 Junio 1914	Idem....	Eduardo S. Ramón....	Idem....	Casto Campos.
Idem.....	1. ^a Sobre. 1915	Tte. Coronel	José Nájera....	Tte. Coronel	Jaime Ozores.
Idem.....	23 Marzo 1916	Comandante	El mismo....	Idem....	El mismo.
Certificado de solte- ria...	Idem....	Idem....	D. Joaquín González....	Comandante	D. Marcial Camposa.
Pase de 2. ^a reserva...	16 Nbre. 1911	Coronel....	José de Neuviñas....	Idem....	Manuel Vidal.
Idem de exceptuado...	1. ^a Agosto 1912	Idem....	El mismo....	Idem....	Juan Rosa.
Idem.....	3 Nbre. 1915	Idem....	D. Francisco Florit....	Idem....	Juan Cabot.
Licencia absoluta...	7 Dibre. 1906	Tte. Coronel	José de Neuviñas....	Idem....	Manuel Vidal.
Pase de Caja...	1. ^a Agosto 1913	Coronel....	El mismo....	Tte. Coronel	José Moragues.
Licencia ilimitada...	15 Oct. 1915	Idem....	D. Rafael Jaume....	Comandante	Antonio Oleo.
Pase de excedente a cupo.....	30 Nbre. 1909	Idem....	Enrique García....	Idem....	Manuel Vidal.
Idem.....	1. ^a Agosto 1908	Idem....	Walte Calero....	Tte. Coronel	Mateo Morante.
Pase de 2. ^a reserva...	1. ^a Enero 1915	Idem....	El mismo....	Comandante	Aurelio Aguilari.
Idem de exceptuado...	1. ^a Agosto 1915	Idem....	Idem....	Idem....	El mismo.
Idem.....	1. ^a Idem 1914	Idem....	Idem....	Idem....	D. Pedro Martí.
Redimido.....	26 Sobre. 1911	Idem....	Idem....	Idem....	Pablo del Amo Gómez.
Pase de excedente de cupo.....	30 Idem 1910	Idem....	D. Rafael Jaume....	Idem....	Rafael Ferrer.
Idem de 2. ^a situación	1. ^a Marzo 1916	Idem....	Bamón Font....	Idem....	

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
Baleares.....	José Deví Ozores.....	Sóller.....	Baleares.....	Damián.....	Esperanza..
Canarias.....	Antonio Cabrera Felipe.....	Puntallana (La Palma). .	Canarias.....	Domingo....	Bernarda..
Africa.....	Pedro Romero Acosta.....	Ingenio.....	Idem.....	Alonso.....	Antonia....
	Valentín García Rodríguez.....	Madrid.....	Madrid.....	Antonio.....	Aceña.....
	Francisco Garrido Pérez.....	Benacacel.....	Sevilla.....	Julián.....	Maria.....
	Manuel Valcárcel Pérez.....	Algar.....	Murcia.....	Juan.....	Juana.....
Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos.....	Pedro Alarcón Sánchez.....	Cuevas.....	Almería.....	Diego.....	Juana.....
	Jacinto Casas Geomías.....	San Julián de Sergueda.	Coruña.....	Roque.....	Jacinta. ..
	Cristóbal Ruiz Pérez.....	Lubrín.....	Sevilla.....	José.....	Josefa....
	José Ruiz Giménez.....	Gimena.....	Jaén.....	Sebastián..	Manuela..
	Felipe Muñoz Fernández.....	Piedrahita.....	Avila.....	Bentito....	Udefonsa..
	Domingo Guerrero Rebollo.....	Rivera del Fresno.....	Badajoz.....	José.....	Manuela ..

Madrid, 10 de Enero de 1917.—Luque.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Licencia absoluta	1º Agosto 1908	Coronel.....	D. Enrique Carlos.....	Tte. Coronel.	D. Miguel Villalonga.
Licencia ilimitada	17 Julio 1916	Idem.....	Manuel Acebal Cueto.....	Idem.....	José Freixa Martí.
Pase de 2. ^a reserva	1º Marzo 1915	Tte. Coronel.	Ramón Montero Rodríguez	Comandante	Miguel García Chica.
Idem de la reserva ac- tiva	24 Febrero 1914	Coronel.....	Manuel Sánchez Ocaña.....	Idem.....	Miguel Ruano.
Idem de exceptuado	23 Julio 1916	Idem.....	Rafael Ripoll Cabrera.....	Idem.....	Luis Lombarte.
Licencia absoluta por inútil y certificado de soltería	27 Mayo 1911	Idem.....	Luis Aizpuru Mondéjar.....	Tte. Coronel	Enrique Bastos Pérez.
Licencia absoluta	Se ignora	»	Se ignora	»	Se ignora.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS Y SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Esta Dirección General ha acordado publicar, con carácter provisional, la siguiente relación de Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza que han de proveerse en el Concurso general de Traslado correspondiente al primer semestre del año actual:

(Continuación de la GACETA del día 2 de Marzo de 1917.)

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
<i>Sigas PARA PEGAR EN MAESTROS</i>			
<i>Provincia de Lérida.</i>			
A'as.....		▷	▷
Albarrech.....		▷	▷
Alcarraz.....		▷	▷
Almacillas.....		▷	▷
Ars.....		▷	▷
Aubrela.....	Tregó de Neguera.....	▷	▷
Bayesca.....	Lluvorsi	Mixta.....	▷
Bellvis.....		Dirección Graduada.....	▷
Bellvis.....		▷	▷
Bellvis.....		▷	▷
Bonavente de Lérida.....		Sección Graduada.....	▷
Brieses.....		▷	▷
Canejan.....		▷	▷
Cerd.....	Tudela de Segre.....	▷	▷
Escaló.....		▷	▷
Fígols de Orgaña.....		▷	▷
Formiada.....		▷	▷
Fornells.....		▷	▷
Granadella.....		▷	▷
Guardia de Tremp.....		▷	▷
Guisopa.....		▷	▷
Guixers.....		▷	▷
Iós.....		▷	▷
Llardecáns.....		▷	▷
Montardit.....	Eaviny.....	Mixta.....	▷
Ortoneda.....		▷	▷
Paísu de Angüela.....		Idem.....	▷
Paiportots.....		▷	▷
Penellas.....		Mixta.....	▷
Pobla de Clivroles.....		▷	▷
Rocallaura.....	Vallbona de les Monjas.....	Mixta.....	▷
San Martín de Mallá.....		▷	▷
Solsona.....		▷	▷
Sci.....		▷	▷
Sudanol.....		▷	▷
Vallbona de les Monjas.....		▷	▷
Ventosas.....	Preixens.....	Mixta.....	▷
<i>Provincia de Logroño.</i>			
Alesón.....		▷	▷
Arnedo.....		▷	▷
Buños de Río Tobía		▷	▷
Briones.....		▷	▷
Cihuri.....	Nalda.....	Escuela del Caste.....	▷
Cirujía.....		▷	▷
El Rasillo.....		Mixta.....	▷
Fuenmayor.....		Idem.....	▷
Izallana.....		▷	▷
Jabier.....		Mixta.....	▷
Murillo de Río Leza		Idem.....	▷
Muro de Aguas.....		▷	▷
Nalda.....		▷	▷
Ortigosa de Cameros.....	Oceña.....	Sección Graduada.....	▷
Santa Lucía de Ocón.....		Mixta.....	▷

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
Santo Domingo de la Calzada.....		Sección Graduada.....	
Torrecilla de Cameros.....			
Zaldierna.....			
Provincia de Lugo.			
Guntín.....	▷	▷	
Incio.....	▷	▷	
Lózara.....	▷	▷	
Monforte de Lemos.....	▷	▷	
Navia de Suarna.....	▷	▷	
Quintá	Becerrea.....	▷	
Recaré.....	Valle de Oro.....	▷	
Rodá.....	Cospeito.....	▷	
Villameá.....	▷	▷	
Provincia de Madrid.			
Madrid (Capital).....	▷	Escuela número 48, Grupo C.	
Madrid (Beneficencia).....	▷	1. ^a Sección de la Graduada del Hospicio provincial.....	
Madrid (idem).....	▷	7. ^a Sección de la Graduada del Idem.....	
Madrid (idem).....	▷	9. ^a de idem.....	
Madrid (idem).....	▷	10. ^a de idem.....	
Madrid (idem).....	▷	11. ^a de idem.....	
Aranjuez.....	▷	15. ^a de idem.....	
Aravaca.....	▷	1. ^a Elemental.....	
Buitrago.....	▷		
Chinchón.....	▷		
Fuenkaral.....	▷	1. ^a Elemental.....	
Fuenlabrada.....	▷	Idem.....	
Getafe.....	▷		
Grifón.....	▷		
Navalcarnero.....	▷		
Pinto.....	▷		
San Martín de Valdeiglesias.....	▷	Dirección Graduada.....	
Torrejón de Ardoz.....	▷		
Valdilecha.....	▷		
Vallecas.....	▷		
Vallecas.....	▷	Barrio Nueva Numancia.....	
Villaconejos.....	▷		
Villa del Prado.....	▷	1. ^a Elemental.....	
Provincia de Málaga.			
Málaga.....	▷	Sección de la Escuela Práctica.	
Málaga.....	▷	Calle de San Ricardo, núm. 12.	
Málaga.....	▷	Calle de San Francisco de Paula, número 21.....	
Alfarate.....	▷		
Alfaratejo.....	▷		
Alozaina.....	▷		
Antequera.....	▷		
Bobadilla.....	▷	Auxiliaria desdoblada.....	
Benamocarra.....	▷		
Benarraba.....	▷		
Borge.....	▷		
Cartagima.....	▷		
Colmenar.....	▷		
Cutar.....	▷		
Estepona.....	▷		
Fuengirola.....	▷		
Genalguacil.....	▷		
Igualeja.....	▷		
Jubrique.....	▷		
La Caleta.....	▷		
Marbella.....	▷		
Mijás.....	▷		
Melilla.....	▷		
Olías.....	▷		
Peñarrubia.....	▷		
Periana.....	▷		
Serrato.....	▷		
Salares.....	▷		
		Ronda.....	

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
Sierra Yeguas.....	»	»	»
Torremolinos.....	»	»	»
Valle de Abdalajís.....	»	»	»
Villanueva de Tapia.....	»	»	»
Provincia de Murcia.			
Murcia.....	»	Beneficencia provincial.....	»
Murcia.....	»	Sección Graduada de la Normal.....	»
Aguilas.....	»	»	»
Aljorra.....	»	»	»
Baños y Mendigo.....	Murcia.....	»	»
Beal.....	Cartagena.....	»	»
Beniel.....	»	»	»
Bertó.....	Alhama.....	»	»
Calasparra.....	»	»	»
Canteras.....	Cartagena.....	»	»
Caravaca.....	»	Sección Graduada.....	»
Caravaca.....	»	Idem.....	»
Cieza.....	»	»	»
Cieza.....	Alhama.....	Dirección Graduada.....	»
Costera.....	Cartagena.....	»	»
Escobar.....	Lorca.....	»	»
Esparragal.....	Murcia.....	»	»
Esparragal.....	Mazarrón.....	»	»
Ganuelas.....	Fortuna.....	»	»
Garapacha.....	»	»	»
Jumilla.....	»	»	»
La Unión.....	Cartagena.....	»	»
Lentiscar.....	Murcia.....	»	»
Los Martínez.....	Mazarrón.....	»	»
Majada.....	Lorca.....	»	»
Morata.....	»	»	»
Mu'a.....	Fuente Álamo.....	»	»
Pinilla.....	San Javier.....	Sección Graduada.....	»
Pozo-Alado.....	»	»	»
Puerto Mazarrón.....	Pacheco.....	»	»
Santa Rosalia.....	Cartagena.....	»	»
San Félix.....	»	»	»
San Pedro de Pinatar.....	Lorca.....	»	»
Torreblilla.....			
Provincia de Orense.			
Amoeiro.....	»	San Justo.....	»
Avión.....	»	Mixta.....	»
Camba.....	Leza.....	»	»
Carballeda de Avia.....	»	»	»
Cejo.....	Verea.....	Mixta.....	»
Cesuris.....	Manzaneda.....	Idem.....	»
Encomienda.....	Trives.....	Idem.....	»
Forneiros y Filloas.....	Viana.....	Idem.....	»
Girazga.....	Beariz.....	Idem.....	»
Laza.....	»	»	»
Montederramo.....	Castro Caldelas.....	Mixta.....	»
Monterrey.....	Marzátila.....	Idem.....	»
Mundil.....	Sarreans.....	Idem.....	»
Oimbra.....	Amoeiro.....	Idem.....	»
Pedronzós.....	Arzoya.....	Idem.....	»
Pereiro.....	Verea.....	Idem.....	»
Piñeira de Areos.....	La Vega.....	Idem.....	»
Roncós.....	Irijo.....	Idem.....	»
San Vicente.....	Miceda.....	Idem.....	»
Sanguinaldo.....	»	»	»
Seoane.....			
Sutiglesia.....			
Tiñira.....			
Toen.....			
Vilanova.....			
Provincia de Oviedo.			
Abandamez.....	Valle bajo de Peñamellera.....	»	»
Abres.....	Vegadeo.....	»	»
Asiego.....	Cabrales.....		

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
Avilés.....	Primer Distrito.....	»	»
Baldomón-Faro.....	Gijón.....	»	»
Cabuñaqinta.....	Aller.....	»	»
Cadavedo.....	Luanca.....	»	»
Caldones.....	Gijón.....	»	»
Castrópol.....	»	»	»
Cearcs.....	Gijón.....	»	»
Cenero.....	Gijón.....	»	»
Civea.....	Cangas de Tineo.....	»	»
Cordovero.....	Salas.....	»	»
Corias.....	Pravia.....	»	»
Cudillero.....	»	»	»
Doriga.....	»	»	»
El Llano.....	Gijón.....	»	»
Inguanzo.....	»	»	»
Jomezana.....	»	»	»
La Ureña.....	El Franco.....	»	»
Las Consistoriales.....	Mieres.....	»	»
La Peral.....	Ibias.....	»	»
Luge.....	Llanera.....	»	»
Manjoya.....	Oviedo.....	»	»
Mindós.....	El Franco.....	»	»
Muñón Cisnero.....	Lena.....	»	»
Obona.....	Trijo.....	»	»
Panes.....	Valle bjo de Peña.....	»	»
Piastán.....	Vegadeo.....	»	»
Piñera.....	Lena.....	»	»
Piñera.....	Cudillero.....	»	»
San Andrés.....	Sobrescobio.....	»	»
San Antolín.....	Ibias.....	»	»
San Esteban.....	Morcués.....	»	»
San Esteban de las Cruces.....	Oviedo.....	»	»
Santa Eulalia.....	Tineo.....	»	»
Santiago de Arenas.....	Siero.....	»	»
San Juan de Priorio.....	Teverga.....	»	»
San Martín de Oscos.....	Oviedo.....	»	»
San Martín del Mar.....	Villaviciosa.....	»	»
Sotrondío.....	San Martín.....	»	»
Taneza.....	Yernes-Taneza.....	»	»
Villamejín.....	Pevaza.....	»	»
Villardevego.....	Llanera.....	»	»
Villar de Zuepos.....	Miranda.....	»	»
Provincia de Palencia.		Mixta.....	»
Palencia.....			
Aguilar de Campoó.....	»	Sección Graduada.....	»
Castrejón.....	»	»	»
Cevico Navero.....	»	Mixta.....	»
Dueñas.....	»	»	»
Frechilla.....	»	»	»
Frómista.....	»	»	»
Guardo.....	»	»	»
Matamorisca.....	»	Mixta.....	»
Mináñez.....	»	Idem.....	»
Palentinos.....	»	Idem.....	»
Tariego.....	»	»	»
Torquemada.....	»	»	»
Villagimena.....	»	Mixta.....	»
Villarramiel.....	»	»	»
Provincia de Pontevedra.			
Alján.....	Salvatierra de Miño.....	»	»
Alján.....	Salvatierra de Miño.....	»	»
Arbol.....	»	»	»
Areas.....	Tuy.....	»	»
Barcia.....	Lama.....	»	»
Bayón.....	Villanueva.....	»	»
Bembibre.....	Lavadores.....	»	»
Bordones.....	Sangenjo.....	»	»
Cabral.....	Lavadores.....	»	»
Chapa.....	Silleda.....	»	»
Dozón.....	»	»	»
Dujame.....	Carbia.....	»	»

(Continuará).

1376

PÉREZ CASTAÑO, *Eulogio*; hijo de José y Rosa, natural de San Pedro de Incio (Lugo), de veintiún años, de oficio jornalero, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Iglesias Lloreda Maristany, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Febrero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias Lloreda Maristany.

JG—677

1377

PESTANA BLANCO, *Víctor*; hijo de Agustín y Bibiana, natural y vecino últimamente de Igüeña (León), de veintiún años, de estado soltero, estatura 1,888 metros, pelo y ojos canosos, ojos azules, color moreno, nariz, boca y barba regulares, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor del Regimiento Artillería de Montaña de Melilla, en esta Plaza, D. José Oroza y Seara.—Melilla, 7 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Oroza.

JG—619

1378

PLAZA RUIZ, *Andrés*; hijo de Salvador y María, natural de Lorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, estatura 1,541 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, residente en Cuatro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 5 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José R. de Hinojosa.

JG—653

1379

PUENTE PUENTE, *Ramón*; hijo de Leonardo y Esperanza, natural de Roldo, Ayuntamiento de Rubiano, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Muros, número 37, D. Juan Alcalá Abad, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Alcalá Abad.

JG—630

1380

RAMIREZ Y ALVAREZ, *Juan J.*; natural de Sepaería (Vizcaya), hijo de Juan y de Bonifacio, de veinte años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; prólogo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, cuanto antes mejor, en la Comandancia del Trozo de Castro Urdiales.—Castro Urdiales, 14 de Febrero de 1917.—Ángel Ramírez Izquierdo.

JM—671

1381

RAMOS RODRIGUEZ, *José*; hijo de José y de Josefa, natural de Touro (La Coruña), de oficio labrador, estado soltero; estatura 1,605 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Te-

niente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, residente en La Coruña, D. Tomás Iglesias Lloreda Maristany, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Febrero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias Lloreda Maristany.

JG—676

1382

REY REIRIZ, *José Víctor*; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Artes, inscripto al folio 56 de 1917 de disponibles de Riveira, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo lo parará los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Recuentamiento y Reemplazo de Marinera.—Santa Eugenia, 15 de Febrero de 1917.—Juan García.

JM—690

1383

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Juan*; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Villamele, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Pantón; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Valentín Viguería Barrio, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 7 de Febrero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Viguería.

JG—655

1384

ROIGU SUBIRAT, *Juan*; marinero de la Armada, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Miguel Maguera López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Caietana, a 12 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Menorca.

JM—627

1385

SERON DEL RIO, *José*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión florero, de veintidós años, con instrucción, alto, delgado, ojos pequeños, color pálido, le falta un colmillo en el maxilar superior y tiene una cicatriz reciente en la falange del dedo índice de la mano derecha, que vivió en Melilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de esta Comandancia General, D. Luis García Martínez, con domicilio en esta Plaza, calle de la Iglesia, número 2 (pueblo), y en caso de no comparecer en el plazo señalado en esta requisitoria será declarado en rebeldía.—Melilla, 10 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez, Luis García.

JG—659

1386

SISIRA CRUZIRAS, *Mariaz*; hija de Ángel y Manuela, natural de Carreira, inscripta al folio 12 de 1917 de disponibles de Riveira, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo lo parará los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Recuentamiento y Reemplazo de Marinera.—Santa Eugenia, 15 de Febrero de 1917.—Juan García.

JM—688

1387

TABOADA GONERNA, *José María*; hijo de Ramón y Carmen, natural de Vigo

(Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 17 de Enero del año anterior, comparecerá, en término de treinta días; ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró Nocito.—Vigo, 9 de Febrero de 1917.—Antonio Carreró.

JM—622

1388

Un individuo de apellido Ramis, que contrató á Bautista Orts Pascual para salir á la mar como pescador en el lazo María en fecha anterior á la de 3 de Julio de 1914; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por aprehensión de dicho laud, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, se parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 7 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Vilalón.

JM—624

1389

VALLINA CUETO, *Gervasio*; hijo de Nicasio y Adelaida, natural de Siero (Oriente), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Hernando Romillo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Hernando.

JM—630

1390

VAZQUEZ VILARIÑO, *José Manuel*; hijo de Andrés y María, natural de Sabardes y vecino de Ribera, de estado soltero, de diecisiete años; procesado por faltar á la presentación el dia 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alferez de Navío de la Armada, don Ermundo Sanjuán Cañete, Ayudante de Marina de este distrito.—Nova, 14 de Febrero de 1917.—Edmundo Sanjuán.

JM—667

1391

VELA FERRO, *Bernabé*; hijo de Ercilio y Nicanoro, natural de Azagra (Navarra), de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el dia 20 de Diciembre último en su Trozo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Alfredo Nardiz Uribarri, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 16 de Febrero de 1917.—Alfredo Nardiz.

JM—632

1392

ALONSO PACHECO, *Danielino*; hijo de Juan y Asunción, natural de La Guardia (Pontevedra), estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en La Guardia (Pontevedra); procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de La Guardia (Pontevedra), Capitán de Corbeta, don Justo Martínez Gómez, á fin de justificar su falta de presentación.—La Guardia, 16 de Febrero de 1917.—Justo Martínez.

JM—707

demás circunstancias ya constan, Millán Arencibia Hernández;

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos en rebeldía al denunciado Millán Arencibia Hernández, á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —L. Felipe Valdés. —Luis Escobar. —Enrique Alós.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva la notificación al perjudicado rebelde Millán Arencibia Hernández, expido la presente en Madrid á 13 de Febrero de 1917. —El secretario, Licenciado F. González. —V.º D.º El Juez municipal. —JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 64, seguido en este Juzgado contra José Méndez Cuevas, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. —En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Febrero de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez don José Pelo de Bernabé, y Adjuntos D. Gonzalo de la Torre y D. Jesús Luengo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Méndez Cuevas;

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos en rebeldía á José Méndez Cuevas, á la pena de seis días de arresto y indemnización de tres pesetas que se entregarán al perjudicado y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —José Pelo de Bernabé. —Gonzalo de la Torre de Trassierra. —Jesús Luengo.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al perjudicado José Méndez Cuevas, expido la presente en Madrid á 12 de Febrero de 1917. —El Secretario, Licenciado F. González. —V.º D.º El Juez municipal. —JO—273

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 748, seguido en este Juzgado contra José Rico Molíá, Antonio Rico Díaz, Ángel Rico Bordera y José Prats Torregrosa, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. —En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Vicente Armada y López, y Adjuntos D. Francisco Roig y D. Manuel Ramírez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Rico Molíá, Antonio Rico Díaz, Ángel Rico Bordera y José Prats Torregrosa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos á José Rico Molíá, Antonio Rico Díaz, Ángel Rico Borderas y José

Prats Torregrosa á la pena de diez días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por igualas partes; y notifiqueseles este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Vicente Armada. —Francisco Roig. —Manuel Ramírez.

» Publicación. —Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe. —Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Rico Molíá, Antonio Rico Díaz, Ángel Rico Bordera y José Prats Torregrosa, expido la presente en Madrid á 7 de Febrero de 1917. —El Secretario.

—JO—2203

En el expediente de juicio verbal de faltas número 638, seguido en este Juzgado contra Agapito Pascual, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. —En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Vicente Armada y López, y Adjuntos D. Amalio de Rueda y D. Miguel Jorge, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de la otra, Agapito Pascual, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Agapito Pascual, á la pena de diez días de arresto menor y representación y si pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Vicente Armada. —Miguel Jorge. —Amalio de Rueda.

» Publicación. —Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe. —Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Agapito Pascual, expido la presente en Madrid á 7 de Febrero de 1917. —El Secretario.

—JO—2304

En el expediente de juicio verbal de faltas número 637, seguido en este Juzgado contra Tomás Sánchez Palomares, por reacción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. —En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente Juez D. Vicente Armada y López, y Adjuntos D. Amalio de Rueda y D. Miguel Jorge, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre

partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Sánchez Palomares, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, v

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Tomás Sánchez Palomares á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Vicente Armada. —Miguel Jorge. —Amalio de Rueda.

» Publicación. —Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe. —Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Tomás Sánchez Palomares, expido la presente en Madrid á 7 de Febrero de 1917. —El Secretario.

—JO—2305

Jurisdicción de Zaragoza.

FERROL

D. Antonio Moreno de Guerra, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la dotación del acorazado *España*, Damián Salas Tarrubia.

Por el presente oficio, llamo y emplezo al marinero Damián Salas Tarrubia, hijo de Antonio y Francisca, nacido de Bilbao (Vizcaya), de veintiún años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo y ojos castaños, barba tibia, estatura 1,78 metros, perímetro torácico 93, para que en el término de treinta días, á partir desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las provincias de Coruña y Vizcaya y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el acorazado *España*, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mí disposición.

Ferrol, 19 de Febrero de 1917. —El Juez instructor, Antonio Moreno de Guerra.

JM—778

HUELVA

D. Isidro Alvarez Diaz, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de las lesiones sufridas á bordo del vapor portugués *Mira* por el súbdito de dicha nación Álvaro Soárez da Silva.

Por el presente oficio y emplazo al referido Álvaro Soárez da Silva, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva y GACETA DE MADRID, se presente á prestar declaración en la expresada causa en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la calle Burgos y Mazo, número 12, principal.

Dado en Huelva á 23 de Febrero de 1917. —El Juez instructor, Isidro Alvarez. —JM—103